



ACUERDO DE CONCEJO N° 067-2024-MPCH

SAN JUAN DE LA FRONTERA DE LOS CHACHAPOYAS, 07 DE AGOSTO DE 2024

EL HONORABLE CONCEJO PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

Visto, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 07 de agosto de 2024, la Carta N° 001-2024-MPCH/AJLLS; y

CONSIDERANDO

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que "los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa en asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, las Comisiones de Concejo son órganos consultivos conformados por grupos de trabajo de Regidores, cuya función principal es el estudio, análisis y elaboración de propuestas y absolución de consultas sobre determinados asuntos acorde con las competencias municipales para formular dictámenes o informes y proyectos: Acuerdos, o Resoluciones de Concejo que harán de conocimiento del Pleno del Concejo para su debate;

Que, el Artículo 86° del Reglamento Interno del Concejo establece que el Concejo contará con seis (06) Comisiones Permanentes:

1. Administración, Economía, Finanzas y Asuntos Jurídicos.
2. Desarrollo Urbano, Infraestructura Local, Transportes y Circulación Vial.
3. Juventud, Salud, Educación, Cultura, Recreación y Deportes.
4. Turismo, Promoción y Desarrollo Económico Local.
5. Organizaciones Sociales, Participación y Derecho Ciudadano.
6. Servicios Municipales, Protección y Conservación del Medio Ambiente y Ecología.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 011-2023-MPCH se conformaron las Comisiones Permanentes del Honorable Concejo Provincial de Chachapoyas;

Que, mediante Resolución N° 181-2024-JNE de fecha 19 de junio del 2024, resuelve convocar al ciudadano Aldo Jarvin Llatance Silva, para que asuma el cargo de Regidor del Honorable Concejo Provincial de Chachapoyas; luego del proceso de Vacancia de la ciudadana Saby Pilar Escobedo León, a fin de completar el periodo de Gobierno Municipal 2023-2026;

Que, con el documento del visto, el regidor Aldo Jarvin Llatance Silva propone y solicita la reconfiguración de las Comisiones Permanentes del Honorable Concejo Provincial de Chachapoyas;

Por lo expuesto, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Reglamento Interno de Concejo y a lo aprobado por UNANIMIDAD en Sesión Ordinaria de Concejo, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente, el Pleno del Concejo Municipal dictó el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR las Comisiones Permanentes del Honorable Concejo Provincial de Chachapoyas, según se detalla a continuación:





ACUERDO DE CONCEJO N° 067-2024-MPCH

1	COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA, FINANZAS Y ASUNTOS JURÍDICOS.
Presidente	Regidor Aldo Jarvin Llatance Silva
Secretario	Regidora María Trinidad Gómez Chuquizuta
Vocal	Regidor Michael Huamán Puerta

2	COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA LOCAL, TRANSPORTES Y CIRCULACIÓN VIAL.
Presidente	Regidora Zeydi Valdez Ruiz
Secretario	Regidor Wilmer Duran Cabrera
Vocal	Regidora Karen Lizeth Tejada Tuesta

3	COMISIÓN PERMANENTE DE JUVENTUD, SALUD, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES.
Presidente	Regidor Oscar Adolfo Mosquera Reina
Secretario	Regidora Silvia Asunta Trigos Chuimes
Vocal	Regidor Lucas Francisco Merino Vigil

4	COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL.
Presidente	Regidor Michael Huamán Puerta
Secretario	Regidor Lucas Francisco Merino Vigil
Vocal	Regidor Aldo Jarvin Llatance Silva

5	COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIONES SOCIALES, PARTICIPACIÓN Y DERECHO CIUDADANO.
Presidente	Regidora Silvia Asunta Trigos Chuimes
Secretario	Regidora Zeydi Valdez Ruiz
Vocal	Regidora María Trinidad Gómez Chuquizuta

6	COMISIÓN PERMANENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES, PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA.
Presidente	Regidora Karen Lizeth Tejada Tuesta
Secretario	Regidor Oscar Adolfo Mosquera Reina
Vocal	Regidor Wilmer Duran Cabrera

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente a las áreas correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
Maria Magdalena Montalvo Echaiz
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS
Percy Zuta Castillo
PERCY ZUTA CASTILLO
Alcalde



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

CONCEJO PROVINCIAL

DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CARTA N° 003-2024-MPCH/CP/CPAEFAJ

Señora:

Lic. María Magdalena Montaldo Echaíz

Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas

Asunto : Solicitamos la contratación de un Profesional Ingeniero Civil

Fecha : Chachapoyas, 07 de Mayo de 2024



Tenemos a bien dirigirnos a vuestro Despacho y manifestarle que en calidad de integrantes de la Comisión Permanente de Administración, Economía, Finanzas y Asuntos Jurídicos, del Concejo Municipal y en condición de REGIDORES es nuestra labor esencial la FISCALIZACION y en apego a normas vigentes, tomando conocimiento pleno que se cuenta con un PIM para el presente año 2024 de S/102'789,692 y estando a sólo 07 meses de culminación del este año fiscal y contando con una ejecución o avance de solo un 15.4% en PROYECTOS, (adjunto copia extraída de la página MEF consulta amigable), se hace necesario hacer un seguimiento permanente a las obras en ejecución.

NO contamos con los conocimientos especiales que fortalezcan y coadyuven con la fiscalización a documentación y otros que conlleven al cumplimiento y dentro de los plazos la atención de requerimientos de bienes, valorizaciones, saber si las valorizaciones son correctas, si estas están acorde al avance físico de las obras, y otros.

Por lo que, nos permitimos solicitar la contratación URGENTE de:

- 01 PROFESIONAL EN INGENIERIA CIVIL
- 01 ABOGADO

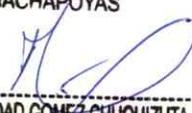
La contratación de estos profesionales será para nuestra labor de fiscalización.

Seguros de vuestra atención, nos suscribimos

Atentamente;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS



MARIA TRINIDAD GÓMEZ CHUQUIZUTA
REGIDORA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS



MICHAEL HUAMAN PUERTA
REGIDOR

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS



ZEYDI VALDEZ RUIZ
REGIDORA

suarez
42136048
Silvia Triguero chuimer



OSCAR ADOLFO MOSQUERA REINA
REGIDOR

